

**INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LA EMPRESA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN “CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.”, EN ADELANTE "CEEIARAGON, S.A."\*****Contenido**

Primera. Ámbito de las instrucciones.....	2
Segunda. Objeto de las instrucciones. ....	3
Tercera. Normas generales. ....	3
I. Naturaleza y Régimen Jurídico de los Contratos.....	3
II. Órgano de Contratación. ....	5
III. Capacidad de los Contratistas. ....	5
IV. Objeto de los Contratos. ....	6
V. Duración de los Contratos.....	7
VI. Valor Estimado y Precio de los Contratos. ....	8
VII. Garantías. ....	9
VIII. Formalización de los Contratos.....	10
IX. Comunicaciones y Plazos en los Procedimientos de Contratación.....	11
X. Obligaciones de Información.....	12
XI. Procedimiento de Contratación. ....	13
XII. Efectos y Extinción. Subcontratación. ....	21
XIII. Actualización.....	21
XIV. Cláusula de Igualdad. ....	21
VX. Modificación de los contratos.....	21
Anexo I. Contratos sujetos a regulación armonizada.....	23
Anexo II. Contratos excluidos del ámbito de aplicación del TRLCSP.....	24
Anexo III. Servicios a que se refiere el artículo 10, Anexo II del TRLCSP.....	27
Anexo III. Normas relativas a la elaboración de pliegos.....	30

\*Instrucciones de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de “CEEIARAGON S.A.” con fecha 27 de febrero de 2015









































































los trabajadores afectados estará obligada a proporcionar la referida información al órgano de contratación, a requerimiento de éste.